

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ SEXTO LABORAL**  
**MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **090**

Fecha Estado: 25/09/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500620140007700	Ejecutivo Conexo	AMANDA URREGO DURANGO	JOSE VICENTE ARANGO ACOSTA	Auto decreta levantar medida cautelar embargo , secuestro y ordena el fraccionamiento del titulo judicial. TR	24/09/2020		
05001310500620140017700	Ordinario	PABLO ANTONIO JIMENEZ BETANCUR	EDITORIAL MIGEMA S.A.	Auto cumplase lo resuelto por el superior aprueba liquidación de costas, advirtiendo que frente a las mismas proceden los recursos de reposición y apelación. W	24/09/2020		
05001310500620150121900	Ordinario	CARMELINA CHICA CANO	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior teniendo en cuenta que no hay costas que liquidar se ordena el archivo del expediente. W	24/09/2020		
05001310500620160087100	Ordinario	MARIA PATRICIA TRUJILLO RESTREPO	TRUJILLO RESTREPO E HIJOS LIMITADA	Auto cumplase lo resuelto por el superior aprueba liquidación de costas, advirtiendo que frente a las mismas proceden los recursos de reposición y apelación. W	24/09/2020		
05001310500620170028000	Ordinario	CARMELA DEL SOCORRO PETRO RAMOS	PROTECCION S.A.	Auto cumplase lo resuelto por el superior aprueba liquidación de costas, advirtiendo que frente a las mismas proceden los recursos de reposición y apelación. W	24/09/2020		
05001310500620170059000	Ordinario	RENE VIZCAINO LLAMAS	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior teniendo en cuenta que no hay costas que liquidar se ordena el archivo del expediente. W	24/09/2020		
05001310500620170086800	Ordinario	JUVENAL CORONADO RAMIREZ	EPM	Auto cumplase lo resuelto por el superior aprueba liquidación de costas, advirtiendo que frente a las mismas proceden los recursos de reposición y apelación. W	24/09/2020		
05001310500620190034000	Ordinario	YOLANDA STELLA OCHOA DE LONDOÑO	COLPENSIONES - PROTECCIÓN	Auto fija fecha para sentencia para el día dieciocho (18) de enero del año dos mil veintidós (2022) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.). SSG	24/09/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 25/09/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

TATIANA RUA ARBOLEDA  
SECRETARIO (A)